El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NC. 2,080......MONTEVIDEO, SABADO 27 DE AGOSTO DE 1836........AÑO 8° DE SU PUBLICACION.

EL UNIVERSAL.

Se publica diariamente en su Imprenta calle de San Pedro No. 9.

PRECIO SEIS VINTENES.

Se vende en el mismo establecimiento. — la Libreria de D. Jayme Hernandez, calle San Gabriel No. 63. — En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos No. 3 — En la calle de San Miguel, Esquina del ...llox; y en la esquina calle de S. Felipe, bajo los altos del Dr. D. L. Obes.

ALMANAQUE.

SABADO—San José Calazans.

...le el Sol.....................á las 6 hs. 27

...e pone......................á las 5 id. y 33 id.

FASES DE LA LUNA.

EN EL MES DE AGOSTO.

C. MENGUANTE.

4 á las 3 y 29 de la mañana

NUEVA.

12 á las 7 y 26 m. de la mañana

C. CRECIENTE.

19 á las 6 y 18 m de la tarde

LLENA.

26 á las 10 y 18 ms. de la mañana.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

..............1°, 8, 16 y 24 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES

Para los Pueblos del Interior.

...ra la carrera de Chile el...16 de cada mes.

...ra la de Santa Fé el......19 id. id.

...ra la del Perú el.......2 y 26 .id. id.

PARA

CADIZ Y MALAGA

[PASAJEROS SOLAMENTE.]

La velera y de primera clase fragata sarda EOLO, su capitan VICENTE GIANELLO, que llegará a este puerto ...a fines del presente mes de Buenos Ayres, y ...drá inmediatamente para los puertos indi...dos: admite algunos pasajeros, para los que ...ne las mas espaciosas comodidades; los que ...eran aprovechar de tan buena oportunidad ...eden ocurrir a tratar con su consignatario

JOSE GESTAL,

...lle de San Felipe. jun 8

PARA SANTA CATALINA Y RIO JANEIRO.

El dia 28 del presente mes saldrá para dichos destinos el acreditado y velero bergantin goleta sardo DELFINO VICTORIOSO, ya tiene parte de su carga...ento, y los SS. que gusten cargar ó ir de pasage ocurran al almacen calle de San Juan ...No. 11, ó a su capitan a bordo 22 6c

PARA JENOVA

Directamente.

El bergantin polacra sardo MAGDALENA, capitan Miggoni, puede admitir todavia como 1500 cue...s; recibe tambien pasageros, para los cuales ...ne las mejores comodidades, y se les asegura ...buen trato. Los que quieran aprovechar ...ta oportunidad ocurran a su consignatario LAZARO LUIS DE MARIA, ó a

FRANCISCO MAINEZ,

...rredor marítimo de número,

Calle de San Felipe No. 47.

FOR VALPARAISO.

THE fine, fast sailing A. I. British built ship DELHI 357 tons register, S. Herbert, Master, will ...il for the above port in a few days.—For ...eight or passage apply to the Consignees

LAFONE, WILSON & Co.

PARA VALPARAISO.

La muy velera y de primera clase fragata inglesa DELHI, de porte de 357 toneladas, su capitan S. Herbert, saldrá para dicho destino dentro de muy pocos dias.—Para flete ó pasage ocúrrase ...us consignatarios

LAFONE, WILSON y Ca.

PARA BURDEOS.

...asageros para ir y tambien para venir de Burdeos aqui.

EL muy belero bergantin frances JOVEN ESTELA, su capitan D. Pedro Lamaud, saldra de Buenos Aires para dicho destino en todo el próximo mes de ...eptiembre, admite pasageros para los cuales ...ne excelentes comodidades y podrá recibir...s aqui si es necesario.

Tambien se admiten contratas para traer ...asageros bascos ó cualquiera otros á su pri...era vuelta de Burdeos a este puerto, a un ...recio muy acomodado y se asegura que se...n muy bien tratados. Para tratar vease con ...s consignatarios—ROVILLARD Y CA, calle ...Santo mo número 19.

PARA

TARRAGONA Y LA CORUÑA.

El nuevo, velero y de superiores comodidades bergantin sardo ANNIBAL, saldrá precisamente en todo ...resto de este mes. Admite solo pasageros ...los cuales se asegura buen trato. Para tra...r de su pasage ocúrrase en toda la presente ...emana a la calle de San Miguel No. 25. a17

PARA EL

HAVRE DE GRACIA.

El bergantin frances FULGAR de porte de 221 toneladas, su capitan FREMONT, podrá todavía recibir de dos a tres mil cueros: tiene tambien las mejores comodidades para pasajeros, ocúrrase a sus consignatarios GUERIN, REBOUL Y CA, ó á

FRANCISCO MAYNEZ,

Corredor marítimo de número,

a 20 *No. 47, calle de S. Felipe.*

PARA

SORIANO Y MERCEDES.

La goleta nacional LUISA, dará á la vela al primer buen viento los SS. que gusten cargar ó ir de pasage pueden ocurrir al almacen de D. Manuel Gradin frente al muelle.

AVISO AL PUBLICO.

Se vende una casa bonita en la calle de San Luis, tiene trece varas de frente y cuarenta de fondo: está dividida en dos casas, la una interior y la otra exterior. La de la calle tiene una sala de 9 varas y media, y cuatro cuartos comun y cocina, con sus dos parras. La interior se compone de cinco piezas, comun y cocina y un patio desahogado. En esta Imprenta darán razon. ag 22 3p

SE VENDE

La casa del finado D. Francisco Ruiz situada en el hueco de la Cruz, en frente y calle por medio del difunto Berveset. El que quiera comprarla se verá con el propio inquilino llamado D. José Lamela. ag 20 3p

AVISO

Se vende una posesion sita en el paraje Tres Esquinas, con tres piezas de azotea, que compone esquina, trastienda, y una sala con su correspondiente algibe, con cuadra y media de terreno todo zanjeado; su frente al camino real del Miguelete. Quien se interese ocurra á su dueño D. Claudio Viñoly, en la misma casa. ag 16 3c

SE VENDE

Una Negra de 19 á 20 años en la cantidad de 350 pesos libres para el vendedor. Es de todo servicio y no se le conoce vicio ninguno. Dicha Negra es casada y tiene una hija como de dos y medio años la que debera tambien llevar. Ocurrase al Cordon en casa de Don Felix Buixareo ó al Almacen de dicho Señor calle del Porton No 22.

GRAN BARATILLO

DE zapatos en la tienda de zapateria, calle de San Gabriel núm. 127 en la casa de Fzio..............á saber.........

	ps.	rs.
Zapatos ingleses abotinado......	2	2
Idem franceses altos...............	1	6
Idem idem altos......................	1	4
Idem idem bajos......................	1	2
Idem idem idem........................	1	1 60
Idem idem blancos.....................	1	1 C0
Idem idem de baron finos.........	1	
Idem de niña con taco.............		4
Idem idem de criatura..............		3
Zuecos calsados del país........		6
Idem de gonze ingleses...........	1	
Zapatillas inglesas de hombre...	1	7

EDICTO DE LA CAPITANIA DEL PUERTO

EL Superior Gobierno en atencion à las circunstancias en que se halla el Pais ha tenido à bien disponer.

1.° Todas las embarcaciones del trafico del puerto deberan estar en sus amarraderos al toque de oraciones.

2.° Todas las embarcaciones menores de los buques deberán estar en sus bordos à la hora indicada, y recogidos sus remos, palos, velas, y timon en el buque.

3.° La que se encuentre fuera de sus respectivos destinos despues de la hora señalada será descomisada segun previene el articulo 21 del Reglamento de Policia del Puerto y sus individuos castigados segun lo malicioso del caso.

Montevideo, Julio 31 de 1836.

Lasala.

Se vende en Buenos Ayres.

UNA confiteria muy conocida y acreditada situada frente al Teatro, con capital regular y con todas sus pertenencias y dependencias, en la misma casa vive el dueño con quien se podrá tratar. Agosto. 13—3p

AVISO.

SE vende una negra. El que se interese en su compra ocurra a la casa de Don Leon Ellauri, calle de San Felipe No. 100, que hallará con quien tratar. ag 20 3p

SE VENDE

UNA esclava de 17 a 18 años, es de todo servicio y no tiene vicio ninguno, se vende a pedimento suyo. Ocúrrase a la calle de San Gabriel, en la plateria de Don Andres Pintos, que encontrara con quien tratar. agosto 8 3p

COLECCION

DE

OBRAS y DOCUMENTOS

RELATIVOS A LA

HISTORIA ANTIGUA Y MODERNA

DE LAS PROVINCIAS

DEL RIO DE LA PLATA.

ILUSTRADOS

Con Notas y Disertaciones

POR PEDRO DE ANGELIS.

TOMO TERCERO.

Este cuaderno, que corresponde á la suscripcion de Julio,

CONTIENE—

1°—La conclusion de la memoria sobre la Provincia de las Misiones de indios guaranís, por D. Gonzalo de Doblas.

2°—Diario de un viage á Salinas Grandes, por el coronel D. Pedro Andres García, con su informe al gobierno:

3°—Viage al Rio de la Plata y Paraguay, por Ulderico Schmédel, primer historiador de estas Provincias.

4°—Descripcion de la Provincia de Tarija, por D. Juan del Pino Manrique.

☞ Con los discursos y noticias que se publicarán en el próximo cuaderno, quedará completo el tercer tomo de la Coleccion.

LOS Sres. subscriptores pueden ocurrir por dicho cuaderno á la libreria de Jaime Hernandez.

En la misma Librería se trabaja toda clase de encuadernaciones á precios moderados se admiten suscriciones á la *Historia Antigua y Moderna de las provincias del Rio de la Plata*, y al *Recopilador* 2° tomo del *Museo Americano.*

AVISO AL PUBLICO.

EN la tarde del dia primero del entrante septiembre, á las puertas de la Escribania pública perteneciente al Juzgado Civil, se ha de verificar una sola almoneda y remate de la estancia perteneciente á los herederos del finado D. Francisco Bernardo Fortes, cuya tasacion del pormenor que se encuentra en la misma estancia estará de manifiesto en la oscribania del que suscribe lo que será puesto de manifiesto al que solicite imponerse de ella. Montevideo, Agosto 22 de 1836.

Brid.

AVISO.

SE vende en la calle de San Diego la casa número 7 con 13 y media varas frente al Norte y 50 de fondo al Sur. La esquina número 1 cuarto número 3 y sitio número 5: con 22 varas de frente al Norte y 34 de id. al Este calle de San Diego el que lo quiera comprar, puede dirigirse á la misma casa número 7.

AVISO
AL PUBLICO.

SE vende una negra sana como de edad de diez y ocho años, sin vicios ningunos, quien gustase el comprarla se puede ver con su ama que vive en la calle de San Pedro número 54.

AVISO.

UN mozo busca acomodo en tienda, almacen ó cualquier otro establecimiento de casa de trato, pudiendo desempeñar con toda actividad y esmero dando garantias por su conducta, el que quiera verlo puede ocurrir á esta imprenta que daran razon.

DIVISAS

CON EL RETRATO DE S. E. EL

SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Idem para Guardia Nacional de diferentes dibujos, litografiadas por Gielis — Se hallan de venta en la librería de Hernandez, calle de San Gabriel No. 63.

AVISO

LAS personas que gusten contratar unos colonos venidos de las Islas Canarias en el Bergantin Portugues DOS AMIGOS, pueden verse con sus consignatarios calle de los Pescadores No. 92 Soutkgale y CA. ó con D. Francisco Farias afuera del Porton de San Pedro. Agosto 13—3p

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA

EL Gobierno ha acordado sacar á remate el derecho de corrales de esta Capital por el término de un año contado desde 1° de Enero de 1837, para cuyo efecto oye proposiciones por el plazo de 30 dias que vencerá el 18 de Septiembre proximo venidero: las propuestas se remitirán cerradas á esta secretaria y en ella se impondrá á los solicitantes sobre las bases del contrato.

TRADUCCION.

DE las Jaculatorias para pedir a Dios nos libre de la peste, escritas en latin por S. Zacarias obispo de Jerusalen.— Segunda impresion en la que se ha añadido una devota rogativa al glorioso San Roque, abogado de la peste.——Se halla de venta en la libreria de Hernandez calle de San Gabriel ... 63. ab. 5

AVISO.

SE vende una negra para dar jornal, en la cantidad de 300 pesos. Ocúrrase a la casa de D. Felix Bujareo. ag 4 2p

PIANOS.

RECIEN llegados de Norte-America de escelentes voces y de una construccion superior.

Se hallan de venta en la casa calle de San Carlos número 36.

WANTED

A good Cook to whom liberal wages will be given none need apply but can be well recomended as such. Apply at the Office of the American Consul. Calle de San Felipe No. 11. ag 26 tfs

OJO AL AVISO.

SE necesita un buen cocinero a quien se le dará un buen salario siempre que pueda presentar una recomendacion satisfactoria, tanto de su capacidad como de su conducta; ocurrase a la calle de San Felipe número 11.

A 25 3p.

Aviso á los carpinteros. ó á los que quieran construir casillas de madera.

EN la calle de San Miguel, paraderia de Varela, casa conocida por el Hospital del Rey, hay de venta una partida de tablas y tirantillos de pino de superior calidad, por mayor y menor, y la que se dara a un precio moderado. En la misma casa se hallara con quien tratar. A 26. 3p.

SE VENDE.

UN piano de muy buenas voces con la biguela y toda su maquina por dentro enchapada en bronce: quien se interese en su compra diríjase a la calle de San Agustin puerta número 4 que hallara con quien tratar.

AVISO.

SE desea conchavar una morena para ama de leche muy sana. La persona que desee ocuparla puede ocurrir a las casas de D Adrian de Castro en la Aguada, donde vive la señora que ha sido su ama, que informará de su conducta. ag 24 tfc

EDICTO
DE POLICIA

EN lo sucesivo se prohibe absolutamente depositar de noche ni de dia sus carretillas en las calles ó en los huecos abiertos de esta ciudad; pena de cuatro pesos de multa al que lo hiciere. Montevideo, Agosto 20 de 1836.—BLANCO.

SE VENDE

UNA mulata jóven y de buen servicio, en la cantidad de 350 pesos libres para el vendedor. Quien se interese en su compra ocurra á la calle de San Francisco No. ag 9—3p

SE VENDE,

A pedimento suyo, una criada que sabe lavar, cocinar y planchar liso; la persona que se interese en su compra ocurra a la quinta que fue del Sr. Alvarez, sita del otro lado del Arroyo Seco. a9.

AVISO.

EN la Botica de D. Fernando Seron y Ca. calle de San Pedro No. 9, frente a Don Luis Lamas, se compran botellas vacias.——Se hallan en dicha botica Sanguijuelas recien llegadas a un precio moderado.

OJO! OJO!

EN la plazoleta de Sn. Francisco se venden sanguijuelas á 4 vintenes, y se aplican á 6 id. y por mejor decir en la barberia de D. José Tossino. Julio, 8—3p.

SE VENDE

UN negrito colono sin vicios, con 17 años de servicio, en la cantidad de 200 patacones. El que lo quiera comprar véase con su ama Da. Pascuala Larrobla, que vive en la calle de San Gabriel No. 117. ag 3 3p

AVISO

SE vende una casa pulpería de corto principal, sita frente a la antigua Recoba. El que se interese en su compra véase con su dueño D. Antonio Ponce, que vive en la propia casa. julio 19

AVISO

EN la Libreria de Hernandez se venden las—*Lettres choisies de Mmes. de Sévigné, de Grignan, de Maintenon &c. D'Art des Accouchemens par Baudeloque avec figures—Idem de Mme. Boivin avec 140 figures.* ag 6 3tfs

¡OJO!

SE vende una mulata en la calle de San Francisco número 54, apta para todo servicio. A. 18.

AVISO.

SE vende una negra en 105 pesos libres, sabe cocinar y todo el servicio de una casa. Se vende a pedimento suyo a estilo de feria. La persona que se interese en su compra, ocurra a la calle de San Carlos número 133 ó con el repartidor del Universal.

Consulado de Francia en Montevideo.

EL señor Consul de Francia, habiendo sido autorizado por nota del señor Juez de lo Civil, fecha 2 del corriente, para entregar á los herederos del finado D. J. B. A. Carreté, doctor en medicina, los bienes pertenecientes á la sucesion, avisa á todas las personas que tuviesen cantidades que reclamar de dicha sucesion ó que fuesen deudoras á ella, que tengan á bien presentarse en el término de un mes desde la fecha, en casa de D. Francisco Moze, encargado de poderes para la liquidacion de deudas y cobros.

Montevideo, agosto 16 de 1836.

CONSULAT DE FRANCE
A Montevideo.

MONSIEUR le Consul de France ayant été autorisé, par note de Mr. le Juge du Civil, du 2 du courant, á délivrer aux parens de feu J. B. A. Carreté, docteur en médecine, les biens composant sa succession, prévient toutes les personnes qui auront des sommes á réclamer de la dite succession, ou qui seraient débitrices envers elle, á vouloir bien se présenter, pendant un mois, á compter de ce jour, chez Mr. François Moze, chargé de pouvoirs pour opérer la liquidation de toutes les dettes et créances.

Montevideo, le 16 aout, 1836.

AVISO AL COMERCIO

DE órden del Tribunal Consular, se hace saber para conocimiento y satisfaccion del Comercio, que el Fanal antiguo que se iluminaba en el Cerro de este Puerto, cuya luz era fija, ha sido substituido por otro de eclipse, siendo el espacio de un minuto en el que dá su vuelta ó giro, y en medio minuto presenta su luz mas fuerte—Montevideo, Julio 25 de 1836.——VALLEJO.

AL COMERCIO.

SOLICITA ocupacion un sujeto estranjero que posee el Español é Ingles, y bien versado en los negocios internos y externos de casas mercantiles. Dara recomendaciones satisfactorias de una casa muy respetable en Buenos Ayres, donde sirvió 5 años. Dejando una esquela a S. S. en el escritorio de D. José María Esteves, sera atendida.—Tambien se halla apto para desempeñarse en Barraca, Saladero ó Estancia. julio 26 3p

AVISO AL PUBLICO

EN la calle de San Sebastian N.° 59, se ha abierto un establecimiento de instruccion pública, dirijida por los PP. Escolapios. Se admitirá un corto número de jóvenes á pupilo, y de discipulos externos. Se enseñará á leer, escribir, Doctrina cristiana, Aritmética mercantil, Gramatica y Elocuencia castellana, Gramatica y Retorica latina, Lengua francésa, Lógica, Fisica é Historia general: Los padres que gusten mandar sus hijos á dicho establecimiento podran acudir a él, para informarse de todos los pormenores relativos al trato y enseñanza de los alumnos.

AVISO.

SE vende una galera de campaña recien compuesta, en un precio muy moderado: Ocúrrase á la calle de San Carlos No. 77, donde hallará al dueño á cualquier hora.

AVISO.

SE vende un negro sano y de muy buenas cualidades, de edad de 16 años, que sabe cocinar regularmente y del mismo modo puede servir de mucamo: en cantidad de 300 patacones libres. Se vende solo por tener que ausentarse el amo. Ocúrrase á la calle de San Carlos No. 77, donde vive el dueño. ag 9 3p

CARNEROS MERINOS.

DE los que se reservaron para padres en las castraciones del año próximo pasado y el presente, del superior rebaño mandado por Mr Fernaux de Paris el año de 1827, el mas fino que existe en toda la América del Sur, y que constante y progresivamente cruzado con las mestizas, ya pueden considerarse como puros: se hallaran de venta a diez patacones por cabeza en el establecimiento de D. Simon del Pino, conocido por la Azotea del Canelon Chico, con quien se podra tratar, ó con D. Francisco Juanicó en esta plaza—como tambien para la compra de ganado vacuno para consumo ó para criar, sito en el mismo punto.

JUAN BONNEFONT,
TAPICERO.

TIENE el honor de avisar al público que ha establecido su casa en la Relojeria sita en la calle de San Felipe No. 76, en donde ofrece sus servicios que desempeñará de un modo equitativo. Tiene para vender papeles finos y del mejor gusto para entapizar, flecos y demas objetos de adorno anexos a su oficio.

AVISO.

SE quiere conchabar un negrito de edad de 15 años, es sin vicios muy humilde y propio para cuidar un hombre solo y se conchaba para el mismo fin; la persona que se interese ocurra á la calle de San Joaquin número 106 casa de Da. Maria Blanco. A. 25

AVISO DE LA POLICIA.

EL sarjento mayor D Manuel Diaz ha sido destinado de Teniente de Policía al servicio de la de este Departamento: lo que se avisa al público para su inteligencia.—Montevideo, Agosto 2 de 1836.

INTERIOR

CAMARA DE REPRESENTANTES.

DECIMA SESION DEL 16 DE MARZO.

Presidencia del Sr. Costa.

(Continuacion)

El Sr. Chucarro.— Bien, pues; ahí estan los fundamentos por que ha vuelto el espediente. El Poder Ejecutivo ha creido, ó ha entendido que la disposicion de las Cámaras, no le autorizaba para satisfacer el crédito, de manera que sino ha satisfecho la cantidad no es por que no se hayan probado la existencia de la deuda, ni tampoco por que no tubiese fondos para hacerlo. Por lo mismo propone la Comision, en la minuta presentada, que la Camara declare, que aquella disposicion autorizaba al Poder Ejecutivo para pagar, prévias las competentes comprobaciones y demas requisitos; pues que no porque dijese este individuo *se me debe tal cantidad*, se le habia de pagar. La Comision ha entendido que la clausula última de la anterior disposicion de la Camara que dice: *como sea de justicia y con arreglo á las leyes*, no esclùye, ni separa este crédito ni puede persuadirse que la Camara haya querido establecer lo contrario de lo que disponia, porque seguramente habia en este caso una contradiccion. *Vuelva*, se dijo, *al Poder Ejecutivo para que le pague lo que lejitimamente se le deba, como sea de justicia y con arreglo á las leyes*, y de consiguiente ha creido la Comision, que la intencion de la Cámara no fué envolver en aquella disposicion dos objetos opuestos, de de que corriendo las demas disposiciones precisamente, estaban estos créditos en el caso de pagarse, y eso es lo que ha esplicado en la minuta que ocupa la atencion de la Sala.

El Sr. Masini.—Pido la palabra.

El señor Presidente—Está en discusion general.

El señor Pinilla.—No está enteramente conforme la esplicacion que hace el miembro informante de la Comision con el decreto del Poder Ejecutivo á la solicitud del Sr. Serna. No es exácto que se hayan tomado conocimientos posteriores por el Poder Ejecutivo, respecto de este crédito, porque el no ha hecho mas que recibir el decreto y creyendo que no hay ninguna ley que autorize el pagar esta clase de créditos, ha entendido y yo tambien lo entiendo así, que este era un decreto puramente evasivo y que como tal, ademas, podria tener efecto cuando se diera una ley general, para todos los creditos de igual naturaleza.

La comision de un solo golpe ha salvado una porcion de barreras, entrando por reconocer un credito, para lo cual no se en que principio de justicia se haya fundado. Tampoco sé si ha tenido presente que en el recinto de esta Cámara hay mas de cuarenta mil pesos de esos mismos creditos, ni sé si se habrá fijado en que el gobierno de la Republica Argentina, al hacerse cargo de la direccion de la guerra, se hizo cargo de todas sus rentas y de todas sus deudas. Por otra parte, hay porcion de militares que han servido y se les debe sus sueldos de la misma epoca y que tendrian igual derecho para pedir que se les pagase. Algo mas: hay una ley del año anterior para que no se pague del tesoro público, ningun credito anterior al primero de Marzo, sino con pólizas, entre los que se encuentran algunos creditos que no se pueden pagar, hasta tanto que no se verifique el emprestito mandado realizar. No sé, pues, por que este credito, que no está comprendido en las cantidades que la Nacion reconoció, ha de ser de mejor condicion, puesto que aquellos se han pagado en pólizas por la mitad de su valor y este ha de pagarse por entero.

No son estas las únicas razones que tengo, para oponerme á la minuta de decreto que se ha presentado. Si la Comision diese otras esplicaciones, no me opondria á reconocer el crédito, para ser pagados como los demas; pero no se diga, como he oido decir á un Sr. Diputado, que es preciso atender las solicitudes de todos los que ocurran á la Cámara, siempre que sea justo. No señor: no basta que sea justo, es preciso q' sea oportuno, y tener presente que pueden refluir en contra de otros; porque si las rentas públicas no producen por ejemplo, mas que sesenta mil pesos y se libran cien mil, no se que razon haya para pagar á unos y no á los otros. He dicho que créditos iguales a este, hay en este recinto por mas de cuarenta mil pesos, y entre la plaza mas de doscientos mil. Sí, pues, se libran contra el tesoro cien mil, para el pago de estos créditos y las rentas no producen, naturalmente sucederá que entrarán á recibir los que tienen favor, y que entre tanto quedarán pereciendo veinte y cinco, ó treinta individuos, y veinte y cinco ó treinta viudas. La consideracion es preciso que tenga sus limites, y si, como vulgarmente se dice, se ha de desnudar á un santo para vestir á otro, me parece que poco se ha conseguido.

(Hechas las votaciones de si el asunto en general, estaba suficientemente discutido, y de si se habia de considerar en particular, resultó afirmativa en ambas.)

El señor Chucarro.—Pido que se lea la disposicion de la Cámara en el período pasado, á que se refiere esta que aconseja la Comision.

El señor Masini.—Señores: en este recinto se ha anunciado que hay cuarenta mil pesos en esa clase de deuda, es decir á favor de Diputados de la Nacion. El Reglamento dice que hay dos modos de votar: el uno por signos, y el otro por viva voz. Yo propongo que la votacion sea nominal en este asunto, porque de otro modo es imposible saberse quienes son los Diputados que votan por la afirmativa y cuales por la negativa: yo deseo que aparezcan aqui los que representan al pueblo y los que representan sus propios intereses. Hago mocion, (y espero que los Señores Diputados q' están interesados no se opondrán por delicadeza á ella) para que la votacion del asunto que se discute sea nominal; interpelo, digo, la buena fé de los Señores Diputados, su honor y delicadeza.

(*Fué apoyada esta mocion.*)

El Sr. Chucarro—Despues de leida la disposicion de la Cámara del periodo pasado, referente á este negocio, yo creo que seria necesario tener una venda en los ojos para no ver que lo que ella contiene, no podrá ofrecer los motivos de dudas que, para darle cumplimiento, ha presentado el Poder Ejecutivo; pero desde que las hay tampoco puede haber razon alguna para que la Camara por su mismo decoro, por la estabilidad de sus disposiciones y en fin, por las consideraciones que emite la comision en su informe deje de esplicar aquellas dudas, ó el sentido de....

El señor Pinilla—Me permitirá el Sr. Diputado.

El Sr. Chucarro—Permito todo lo que quiera.

El Sr. Pinilla—Es solo decir que lo que creo está en discusion, es la mocion previa.

El S. Chucarro—Esa mocion no tiene el caracter de previa. Por el Reglamento la cuestion previa única que se puede poner á discusion, es la suspension del articulo que se discute y la que se ha hecho tiene que correr todos los tramites que corren las demas.

El señor Masini—He dicho y no me arrepiento de decirlo que vá á llegar el caso que no se ha de poder ocupar este lugar. Ya tenemos el espediente, como se ha hecho otra vez por el Sr. Diputado, de pedir la observancia del Reglamento, para que pasen á comision las indicaciones que se hagan; lo que vale tanto como decir, *para evitar la sorpresa, el error ó engaño, pase á una comision y vuelva cuando el asunto se haya discutido*; y es muy estraño que á esto se ha de venir á sujetar, en este lugar, un Diputado de la Nacion.

Bastaria solamente que se haya dicho, que entre los Diputados que se sientan en este lugar, hay créditos de esta clase por mas de cuarenta mil pesos, para que no se dististe en este momento de tomar una resolucion sobre este asunto, que tambien lo es de un Diputado. Vease, pues, como el Sr. Diputado, reclamando la observancia del Reglamento, defiende los intereses particulares y no los intereses de la Nacion.....

El señor Chucarro.—No Sr. Diputado: yo no defiendo los intereses particulares...

El Sr. Masini.—Si señor los defiende el Sr. Diputado.

El señor Chucarro.—Pido que se le llame al órden.

El señor Presidento.—Al órden señores.

El Sr. Masini.—Que conste en el acta todo lo que digo: estoy pronto á responder aqui y á la Nacion. Estoy aquí para defender los intereses de la Nacion y la justicia. La voz de la verdad ha de ser oida en este santuario.

Pido á la Cámara me dispense el calor con que me espreso.

El Sr Vidal (D. Francisco) Yo no se si el Sr. Pinilla ha dicho que hay acreencias de cuarenta mil pesos entre los Diputados, ó si ha dicho que en la Cámara hay reclamaciones por 40 mil pesos, y si es esto último, no quiere decir que sean de los Diputados, el Sr. Pinilla podrá aclararlo.

El señor Pinilla.—He dicho que en este recinto hay acreencias valor de cuarenta mil pesos: no me he referido á solicitudes que serán tal vez de otro género.

El Sr. Vidal (D. Francisco) No está bien clara Sr. Diputado la esplicacion.

El señor Presidente.— El Reglamento dice que hay dos clases de votacion, una nominal y otra por signos yo no puse á consideracion de la Cámara la mocion que se ha introducido, aunque está apoyada por que no la consideré como cuestion previa en el acto que se hizo, y reservé el ponerla para cuando llegue el caso de votar el articulo. Amí me parece que la practica constante está en contra de la votacion nominal, sin embargo que el articulo 76 del Reglamento la previene, diciendo que hay dos clases de votacion; pero no recuerdo que se haya practicado la nominal. Para que ahora la hubiese, es preciso que la Cámara lo resuelva; mas no creo que es la oportunidad de ocuparse en esto. La discusion debe, pues contraerse al articulo que está en consideracion de la Sala.

El Sr. Pinilla—Voi á esplicar el motivo que tube para hacer la indicacion que ha dado merito á la mocion que se ha hecho para que la votacion sea nominal.

No he creido que ninguno de los SS. Diputados, que están en la camara, traicionase su conciencia, al votar en este negocio, por atender á su interes particular: no ha sido mi objeto ese, sino manifestar que no era esa pequeña suma la única que podia reclamarse, pues que en el recinto mismo de la Cámara habia acreedores por cantidad de 40 mil pesos y de una procedencia de igual naturaleza. Entre los SS. Diputados que tienen cantidades de consideracion en esos créditos, he notado alguno que ha votado en contra de que pase á discusion particular el asunto que nos ocupa; lo digo por honor de él y de la Camara.

(Continuará.)

DOCUMENTOS OFICIALES.

COMANDANCIA JENERAL DE CAMPAÑA.

Campo Volante Agosto 23 de 1836, á las 7 de la noche.

Acabo de recibir parte del general de la Izquierda q' el Caudillo Rivera con el todo de su fuerza ha pasado el Rio Negro en el paso de Navarro, y se ha acampado á una legua de él. Este pasage lo habia previsto, y asi es que con anticipacion habia dictado las providencias que consideré oportunas.

Dios guarde á V. E. muchos años

Ignacio Oribe.

Al Exmo. Sr. Ministro de la guerra y Marina.

DIVISION DE LA IZQUERDA.

Agosto 23 de 1836.

Pongo en conocimiento de S. E. el Sr. Ministro de la guerra y marina que el Caudillo Rivera, con la fuerza que capitanea, ha pasado el Rio Negro en el paso de Navarro, y el que firma, con la Division de la Izquierda, pasará mañana el Yí y se incorporará con el Comandante Jeneral de Campaña.

Dios guarde al Sr. Ministro de la guerra y Marina.

Juan Antonio Lavalleja.

Exmo. Sr. Ministro de la guerra y Marina.

MINISTERIO DE GOBIENNO.

Montevideo, Agosto 24 de 1836.

DECRETO.

Siendo conveniente para el buen desempeño de los trabajos públicos en general, cuyas aplicaciones están tambien encomendadas á la Comision Topográfica, por los decretos de su organizacion, reunir en ella, cuantos conocimientos sean capaces de conciliar las necesidades que en este género se ofrecen con frecuencia, y teniendo en consideracion que los empleos que en ella existen, no están creados por ninguna Ley especial; el Gobierno ha acordado y decreta:

1.° Queda separado del cargo de Vocal Ingeniero de la Comision Topográfica el Agrimensor D. José Maria Manso, y nombrado para reemplazarle el Ingeniero Arquitecto D. Carlos Zucchi que lo será igualmente de Policia y obras públicas, con dependencia en todo del mismo instituto, y con el sueldo que designa el presupuesto vijente.

2.° Cesa por consiguiente en el ejercicio de Ingeniero de Policia el Agrimensor D. Raymundo Poydenot.

3.° Comuniquese á quienes corresponda, publiquese é insértese en el Registro Nacional. ORIBE.

Francisco Llambi.

ACUERDO.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, Agosto 8 de 1836.

El Gobierno Supremo de la República, en atencion á las urgencias del Erario, ocasionadas por las extraordinarias circunstancias en que se halla el país, ha acordado: Que por ahora, y en calidad de buena cuenta, se liquiden los haberes de los empleados públicos de ambas listas por las dos terceras partes del sueldo, eceptuando solamente las clases de tropa en el Ejército y Guardias Nacionales al servicio, á quienes se les abonará el sueldo íntegro.

Oribe.

Juan María Perez.

A la Contaduria General

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo Agosto 9 de 1836

El Gobierno ha acordado en esta fecha, y se previene á la Contaduría Jeneral, que el decreto de 8 del corriente que ordena el descuento provisorio de una tercera parte de sueldo á los empleados públicos, se entienda con los que gozan de trescientos pesos anuales para arriba.

Lo que se comunica á sus efectos. Perez.

A la Contaduria General.



MONTEVIDEO,
SABADO 27 DE AGOSTO DE 1836

Por las comunicaciones que registramos en la parte oficial de este número se vé que el caudillo de la anarquia ha pasado el Rio Negro con el fin de salvarse de la persecucion de las fuerzas nacionales, en la inmensa campaña que ahora pisa, á fabor de las numerosas caballadas de que ha despojado á los propietarios de esta parte de aquel Rio. Si se ha de juzgar por la conducta y maniobras del gefe de la rebelion, parece que su objeto es proporcionarse un refujio en las fronteras, convencido de su impotencia, y prolongar los males públicos por el tiempo que pueda mantener la guerra civil en aquella parte extensa y despoblada del pais. La salida que hizo de sus guaridas y su marcha rápida por el centro del territorio, no tubo mas objeto que el de arrebatar las caballadas que encontró al paso para proporcionarse mayor movilidad, como el único medio que le quedaba de evadirse del ejercito nacional, viendo frustradas sus esperanzas, y desengañado de que el grito de rebelion habia llenado de sorpresa y de horror hasta á los mismos hombres de cuya adhesion personal se lisonjeaba.

Hemos visto inserta en el *Republicano* de ayer, una proclama de D. Juan Lavalle dirijida á los Argentinos, que basta por si sola para ublevar el espiritu de todo Oriental que no haya renunciado á los sentimientos de amor á su Patria y de la dignidad nacional. En el siguiente número reproduciremos, aquel libelo con las reflexiones que nos ha sugerido su lectura.

VARIEDADES.

RETRATO DE LA REINA DE ESPAÑA.

Transcribimos el siguiente retrato de la Reina de España, hecho por un viajero americano.—

"Cristina honraba con su presencia el teatro del Principe. A su entrada á la sala todo el mundo se puso en pié para recibirla. Venia acompañada del Infante D. Francisco de Paula, de la esposa de este y de sus hermanas. Tomó asiento en medio de entusiastas vivas y de saludos de abanico, à los que correspondió con una gracia encantadora, y con la sonrisa mas lisonjera á los que parecia querer distinguir. Su talle era bello à pesar de cierta tendencia à la gordura. Era notable su tocado por su simplicidad y buen gusto. Traia un vestido negro y un aderezo de azabache; un penacho ondeaba sobre su peinado á la China. Su nariz, que es un poquito arremangada, hubiera ganado en ser menos gruesa; pero ninguna objecion podia hacerse al estilo de su figura, y al efecto de su conjunto, en el que sobresalia un aire de bondad y dulzura que no podia ménos de arrebatar todos los corazones. Una especie de trono coronado de un dosel, le estaba destinado; pero ella se sentó en un banco de la primera grada. Yo tenia la felicidad de estar colocado en la tercer hilera. Las tres Princesas iban acompañadas de sus Camareros mayores. El uno de ellos atrajo nuestras miradas. Tenia sobre el brazo el ropon de la Reina, forrado de ricas pieles. Este era un hombre de un fisico distinguido y de un continente clasico. Su cutìs palido estaba realzado por un vigotito negro y por grandes ojos del mismo color, cuyas lànguidas miradas debian abrasar mas de un corazon. Su vestido negro, sin otro adorno que una llave de oro, símbolo de sus funciones cerca de su augusta ama, correspondia al sorprendente aire de sencillez que distinguia toda su persona. Preguntè su nombre en voz baja à una señorita que estaba á mi lado—"Es el Sr. Muñoz" me contestò. "Mortal feliz (me decia entre mi] desempeñar cerca de tan hechicera Reina las funciones de Camarero' ....La pieza fue muy bien representada; pero yo no tenia ojos sino para mirar á la Regenta, aun que ella me daba las espaldas. Su cabeza era tan bien contorneada. Sus pequeñas orejas eran tan lindas. Su cuello ondulante, tan blanco como el de un cisne, armonizaba tan bien con sus espaldas. Y cuando Cristina se volvia de vez en cuando para saludar á las damas que la rodeaban ó para contestar à algunos de sus cumplimientos, su fisonomia se mostraba tan risueña, tan radiosa de bondad que yo no podia comprimir mi entusiasmo, no por la grandeza de la Reina, sino por la incomparable amabilidad de la muger."

(*Voleur.*)

ULTIMA APARICION DEL COMETA DE HALLEY.

Aunque los diarios politicos hayan dado cuenta detallada de las principales observaciones del cometa Halley, hechas en su ùltima aparicion, se ha creido que yo no podia eximirme de insertar en este anuario sus últimos resultados. Voy á señalarlos sucesivamente, procurando suplir con la claridad de las esplicaciones, lo que falte de novedad à este artículo.

Si me fuese permitido suponer que nuestros *anuarios*, mas favorecidos bajo este aspecto que los demas almanaques son conservados en las bibliotecas por mas tiempo que el año que se han dado á luz, referiria al de 1832 la esplicacion de las voces técnicas que tendré que usar necesariamente; pero no podemos hacernos esta ilusion: á no ser asi ¿cómo habiamos de haber encontrado tantas personas que preguntasen con mucha seriedad, cómo llegaban los cometas á libertarse de sus *nudos*, tantos como querian que se les enseñase el *perihelio* del cometa de Halley con los mas eficaces anteojos de observatorio ect.! Voy pues á repetir en materia de dificiniciones lo que ya tengo referido. En todo caso me servirá de escusa este dicho de Napoleon. "La repeticion es la mas útil y poderosa de las figuras retòricas."

Nos vemos obligados à omitir esplicaciones técnicas sobre la elipse y la parábola para la que son necesarias figuras.

¿Que se entiende por cometa?

Cometa segun la etimologia de la palabra quiere decir *astro barbado*. El punto luminoso mas ò menos brillante, que se le vé hacia el centro de un cometa, se llama *núcleo*. La nebulosidad, la especie de aureola luminosa que rodea el nucleo por todas partes se llama *cabellera*. El *núcleo* y la *cabellera* reunidos forman la cabeza del cometa.

Las ráfagas luminosas mas ó menos largas que acompañan a la mayor parte de los cometas, cualquiera que sea su situacion con respecto al rumbo seguido por estos astros, se llaman ahora, sus *colas*.

Entre los antiguos todo astro con cabello, que se dislocaba y atravesaba sucesivamented iversas constelaciones, era designado con el nombre de cometa. Lo mismo llamarian los astrònomos modernos á pesar de la etimologia à un astro que no tuviera cola ni cavellera. A sus ojos los caracteres distintivos de los cometas son: 1.° *Estar todos de movimiento propio.* 2.° *recurrir curbas prolongadas excesivamente*, es decir, de trasportarse en ciertos puntos de su carrera à tan grandes distancias de la tierra, *que cesan entonces de ser visibles*.

El movimiento propio distingue los cometas de esas estrellas nuevas de que habla la historia de la astronomia, y que despues de haberse mostrado de repente en ciertas constelaciones desaparecen sin haber cambiado de sitio. La forma de sus òrbitas sumamente prolongadas establece entre ellas y los planetas, una linea de demarcacion cortada por igual. Asi es que cuando Herschell descubrió el movimiento de Urano miraron desde luego este astro como un cometa aunque no tuviese cola ni cabellera. En efecto para esplicar como nadie lo habia observado antes, se ha debido natural mente suponer, que antes su inmensa distancia lo hacia invisible. Pero cuando un atento estudio de su marcha probô que recorria casi un circulo al rededor del Sol, y que sin la luz del dia seria igual mente visible en toda estacion, se elevó el nuevo astro al rango de los planetas.

(*Continuará.*)

MARITIMA

ENTRADAS—Dia 26

Bergantin español "Colombo" de 172 toneladas su capitan Damian Cambes, salió de Mallorca el 20 de Mayo, arribó al Janeiro el 20 de Julio y salió el 7 del corriente consignado al Sr. Viardebò con—

253 cascos vino
10 id vinagre
20 id vino blanco
13 id moscatel
59 id aguardiente
380 fanegas sal
240 cajones licores
170 cajas dulce
85 jacases id
550 rollos tabaco
230 felpùdos
30 fardos esteras
1161 botijuelas aceite
195 dozenas escobas
121 cajones alcaparras
20 barriles almendras
1 cajon azafran
336 barrilitos aceitunas
430 garrafones aguard'te
1150 mantas de lana
1 cajon seda de coser
96 bultos mercancias
Una porcion de terralla

Bergantin americano "Parthian" de 119 toneladas su capitan John Adams salió de New Bedford el 28 de Agosto del año pasado, con destino á la pesca de Ballenas, arribó à Maldonado el 19 de Mayo y salió el 25 del corriente con destino à este puerto consignado á los SS. Carreras y Ca. con——

165 barriles aceite de esperma.

Fragata inglesa "Watriville" de 189 toneladas su capitan Guillermo Mavdin salió de la Bahia el 7 de Agosto consignada á los SS Hall de Youngh y Ca. con—

7) pipas caña

Bergantin americano "Baltimore" de 257 toneladas su capitan Carlos Somw, salió de Cadiz el 3 de Julio consignado à los SS. Zimerman F. y Ca. con

600 cahices sal
104 barriles vino blanco

AVISOS NUEVOS

AVISO

EN una casa de familia se alquila un cuarto amueblado y se da la comida.—El todo a un precio moderado.—En esta Imprenta daran razon. ag 27

TEATRO

FUNCION 2.ª DE LA 4.ª TEMPORADA.

EL DOMINGO 28 DE AGOSTO DE 1836

A las 4 en punto de la tarde.

El director de la Compañia Dramática tiene el honor de anunciar al público, que ha conseguido permiso superior para exhibir funciones teatrales en los dias festivos, con la precisa condicion de principiarlas á la hora indicada, y terminarlas a las seis: en consecuencia, se verificará la presentacion de la preciosísima comedia del género clasico en tres actos, y en verso, que por órden superior se suspendió el Domingo 7, y cuyo título és:—

COQUETISMO Y PRESUNCION.

Antecederá una de las mas brillates sinfonias y terminará la funcion con un divertido

Fin de fiesta.

SE VENDE,

UN negro joven, sano y sin vicios conocidos, que sabe cocinar &c. en la cantidad de 378 pesos libres de todo derecho. En la oficina del papel sellado, ó en la calle de San Sebastian pasado el número 23 daran razon.

AVISO
AL COMERCIO

EN la calle de San Miguel No. 25, casa que ocupó el difunto Noble, SE VENDEN—

300 lib. seda de Murcia azul turqui } ó se harán lotes.
100 " " " ramillete
170 " " " negra

570 lib. } seda llegada por la fragata americana PLATO.

En la misma casa hay de venta sargas, paño somente, felpudos, papel de estraza, aguardiente anisado de 28 grados, y gorros catalanes, &c. agosto 27 tfo

AVISO.

PEDRO LAVIELLE y Ca., Tintoreros tienen el honor de avisar al público, que recien llegados, han establecido calle de San Pedro No. 90, un taller de tintoreria. Las personas que se dignen honrarlos con su confianza, seran servidas con prontitud y equidad. ag 27

EDICTO DE POLICIA

DE órden Superior se previene a quienes corresponda— que a las ocho en punto de la noche deben cerrarse las puertas de todas las casas públicas, sean de la clase que fueren, hasta nueva disposicion; en la inteligencia de que el individuo que no cumpliere con esta órden sera arrestado inmediatamente, y si no pudiere serlo por estar solo en la casa, se le multara en ocho pesos.—Montevideo, Agosto 27 de 1836.—BLANCO.

PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR.

MONTEVIDEO, *Agosto* 26 *de* 1836.

Articulos de introduccion	POR	*Ps.*	*rs.*
Aguardiente de 34 grados	pipa	150	
Id. anisado de 20 id....	"	120	4
IAId. en damajuanas......	una	4	
Idceite de comer	arroba	5	
Id. en botija de medio id.	una	1	7
Id. de Francia en botellas	docena	5	1
Id. de linaza............	galon	1	3
Almendras con cáscara...	quintal	10	
Anis en grano............	"	7	
Avellanas	arroba	1	2
Azucar de la H. blanca...	"	4	2
Id. terciada.............	"	2	
Id. del Janeiro blanca.	"	3	
Id. terciada	"	2	5
Aceitunas...............	"	2	4
Arroz de la Carolina......	"	1	5
Id. del Brasil,...........	"	1	2
Anchoas	cuñete	1	
Brea....................	barril	4	
Barajas finas..............	gruesa	12	
Id. ordinarias	"	5	4
Bacalao.................	quintal	6	
Café de la Habana........	"	16	
Id. del Brasil...........	"	15	
Cigarros de la Habana,...	mil	20	
Id. de segunda	"	10	
Canelon..................	libra		2
Carbon de piedra..........	tonela.	16	
Cera blanca en pasta......	libra	3	
Cerveza en botellas........	docena	2	
Caña de la H. de 20 gds.	pipa	60	6
Id. el Paratí de 20 gds...	"	64	
Cobre en galápago........	quintal		
Cremor....................	libra		
Estaño...................	"		1
Estera de Málaga.........	pieza	11	
Fideos surtidos...........	arroba	2	6
Fariña..................	"		5
Felpudos.................	docena	12	5
Garvanzos	arroba		
Galleta de N. América...	barrica	6	5
Ginebra de Holanda......	pipa	70	
Id. en frasqueras.......		2	
Id. de Norte América..	pipa	65	4
Harina de Norte América	barrica	13	
Hilo acareto de Cataluña	quintal	30	
Id. de Génova...........	"	20	
Hoja de lata..............	cajon	14	
Jamones..................	libra		
Jabon de Norte América.	quintal	9	
Id. de España...........	"	10	
Id. de Francia...........	"	9	
Jarci de cáñamo.........	"	8	
Lona de Rusia	piezas.	20	
Marroquines..............	docena	15	
Mantequilla...............	libra		2
Papel florete de Cataluña	resma	3	
Id. medio florete........	"	2	2
Id. florete genovés......	"	2	1
Id. medio florete........	"	1	4
Id. estraza chico........	"		4
Pasas de Málaga	cajon	2	4
Queso de Holanda.........	docena	9	4
Sarga de Málaga...........	vara	1	3
Sal (á bordo).............	fanega	2	
Tabaco de Virginia.......	quintal	20	4
Id. negro del Brasil....	arroba	5	4
Té perla..................	libra	1	1
Id. hisor................	"		7
Vino del Priorato.........	pipa	63	
Id. venicarló............	"	56	
Id. Cette................	"	42	
Id. Sicilia..............	"	58	
Id. Málaga dulce.......	"	75	
Id. id. seco...........	"	68	
Id. moscatel en botellas	docena	3	4
Vinagre de yema..........	pipa	45	
Yerba correntina..........	arroba	4	
Id. de Parnaguá.........	"	4	
Id. de Canguazú	"	2	4

ESPORTACION.

Cueros patente............	pesada	5	
Id. campo de 30 libras.	"	4	7
Id, id. de 25 id....	"	4	4
Id. de caballo...........	uno	1	3
Carne tasájo..............	quintal	4	4
Astas puro novillo........	millar	100	
Lana limpia..............	arroba	1	5
Id. sucia.............	"	1	
Crin limpio, colas.........	quintal	21	
Id. mezclado...........	"	14	4
Maíz.....................	fanega	3	1
Trigo del país superior...	"	7	
Mulas medio mansas......	una	30	
Belas desebo..............	arroba	1	7
Sebo enrama...............	"	1	2
Grasa.....................	"	2	2

Las harinas estranjeras pagarán á su introduccion por la escala siguiente—Cuando el valor del trigo en el país sea de 2 á 3$ la fanega, pagarán 8$ por barrica—de 3 á 5, 6$—de 5 á 7, 4$—de 7 á 9, 2$—de 9 para arriba, 1$—Por derecho adicional 10 por ciento sobre su valor.

El trigo pagará á su introduccion 3$ fanega cuando el del país valga de 2 á 3$—de 3 á 6, 2$ de 6 á 10, id.—Y excediendo, nada.—Por derecho adicional 3 por ciento

DERECHOS DE ADUANA.

1. Libres de derechos las máquinas, instrumentos de agricultura y artes, libros impresos y mapas geográficos.

2. Pagará un 5 por ciento la seda en rama y torcida, las telas de seda, puntos y encajes, bordados de oro y plata con piedras ó sin ellas, relojes de bolsillo, alhajas de oro y plata, salitre, yeso, carbon, fociles, maderas, flejes y arcos de madera.

3. Pagarán un 13 por ciento la pólvora, alquitran, resinas y cabullería.

4. Pagarán un 15 por ciento todos los artículos ya naturales ya manufacturados que no estan espresados en esta ley.

5. Pagarán un 20 por ciento el azucar, yerba mate, café, té, cacao, canela, especies, drogas y comestibles en general, á escepcion de la harina y trigo.

6. Pagarán un 25 por ciento los muebles, espejos, coches, volandas y guarniciones para sus tiros, las sillas de montar y arreos de caballos, ropas hechas, calzados, licores, aguardientes vinos, vinagres, cerveza, sidra y tabaco, jabon é instrumentos de música.

7. La sal pagará dos reales por fanega.

8. Pagarán todos los efectos de introduccion, á mas de los derechos espresados anteriormente, el 1 por ciento de Consulado y medio por ciento de Hospital.

ARTICULOS ADICIONALES A LA LEY DE ADUANA

Art. 1. Todos los efectos de importacion pagarán como derechos estraordinarios, á mas de los que están designados por la ley de Aduana, los siguientes:

Un 1 por ciento todos los comprendidos en el artículo 2.°

Un 3 por ciento los comprendidos en los artículos 3, 4 y 5, á escepcion de las harinas que pagarán con arreglo a la escala anotada mas adelante.

Un 5 por ciento todos los comprendidos en el artículo 6.°

DERECHOS DE EXPORTACION.

1. Los cueros vacunos pagarán dos reales por pieza; un 3/4 por reconocimiento y 1 por 100 de Consulado sobre el aforo de ocho reales cuero.

2. Los cueros de caballo un real cada uno, 1 id. reconocimiento y 1 por ciento de Consulado sobre el aforo de 5 reales cuero. Todas las producciones de este Estado que no sean comprendidas en los artículos antecedentes, pagarán á su exportacion el 4 por ciento, y 1 por ciento de Consulado. La carne salada es libre de derechos, y las valuaciones se hacen sobre precios de plaza.

Los precios notados son en pesos de á ocho reales moneda plata, y los pesos fuertes y patacones valen nueve reales y 60 centésimos.

SE ALQUILA.

UN horno de hacer ladrillo con todos los útiles que le pertenecen, tiene agua y buena tierra, y tambien se puede alquilar con esclavos cortadores del mismo oficio. Para tratar ocurran a la tienda de Correa, calle del Porton, esquina de la de San Fernando.

AVISO INTERESANTE

EN las tiendas de zapatos esquina de la plaza mayor N.° 41 y 45, frente al Sr. D Juan Arteaga se han sacado botas de hombre francesas a 4 patacones, id. de Cadiz a 4 pesos, id. de Puerto Alegre a 20 reales: zapatos de hombre abotinados y bajos ingleses recien llegados de Europa, zapatos de Señora abotinados de colcho con pelo al rededor aforrados, botines de Señora, zapatos finos de marroquin franceses y echos en el pais: encages de varias calidades, zuecos de gonce a peso el par zapatos de Señora a 3 y 4 reales el par y zapatos de varones y de niñas de todas medidas.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, 19 *de Julio de* 1836.

Habiendo acordado el Gobierno, sacar á remate el derecho de corrales de abasto de los Pueblos, de Paisandú, Salto, Mercedes, Higueritas, Colonia, Rosario, Maldonado, Durazno, Canelones, Rocha, Cerro Largo, San Servando y Tacuarembó, se oyen proposiciones por cada uno de ellos hasta el 20 de Agosto proximo venidero debiendo dirijirse al efecto á la Secretaria de este Ministerio, por medio de propuestas cerradas.

AVISO DE LA COLECTURIA GENERAL.

DE orden superior se hace saber que en lo subcesivo no se admitirán en esta oficina permisos, para despacho de efectos, que no sean firmados por individuos del comercio de esta Plaza: y que al despacharse articulos cuyos derechos no escedan de 50 pesos, deberán estos satisfacerse en el acto á menos que no pertenezcan á comerciantes de los que hacen continuos despachos en la Aduana ——Montevideo, Julio 29 de 1836

MUÑOZ.

AVISO.

EL que quiera comprar una parda que se halla detenida en la Policía, llamada Bernarda, de edad de 16 años, podrá verse con el Sr. gefe de Policía, ó en su defecto con Don Luis Rico, en la esquina de la herreria a espaldas de la iglesia Matriz, que es con quienes podrá tratar. julio 19 3p

AVISO.

SE vende un hermoso birloche, el que quiera comprarlo puede dirigirse á la calle de San Juan núm. 14. 3?5.

AVISO

EN la calle de San Carlos No. 113, frente á la casa del Sr. Giro hay tabaco Paraguay superior a 10$ arroba, y a 2 y medio rs. libra, Id. Corentino á 7$ id. y a 2 y medio id. y varios articulos de almacen que estaran de manifiesto en dicha casa: todo aprecios equitativos. Agosto, 1.° —3p.

SE VENDE

UNA negrita criolla llamada Josefa de edad de 14 años, propia para cualquier servicio, en particular para cuidar niños: en la cantidad de 300$ libres, el que se interese por ella vease con su dueño que vive en las casas nuevas de Jaimilla calle de San Felipe No. 130. Julio 30—3p.

AVISO

EL Dr D. Santiago Bond se ha mudado á la calle de San Francisco numero 94 de Farias.

AVISO.

EN la libreria contigua a la Sala de Comercio, calle de San Pedro, se vende la preciosa coleccion de láminas é historia de la antiquísima Ciudad de Pompeyo, al pie del Vesuvio, y otras pinturas interesantes: y en la misma libreria se dará razon de un ecselente forte-piano que se halla la venta. A. 10

DIVISAS.

PARA sombreros de los Ciudadanos que componen la Guardia Nacional adornada del Escudo de las armas de la República litografiadas por el Sr Gielis se hallan de venta en la Libreria de Hernandez.

Aviso Interesante.

SE alquilan piezas mui buenas para hombre en la casa baja de la propiedad de D. Manue Ocampo, sita en la plaza mayor puerta de calle inmediata á la casa de Justica.

Ama de Leche.

UNA Señora blanca busca cria Dara razon en la calle de San Gabriel número 102.

AVISO.

EN la calle de San Pedro No. 167 casa de D. Antonio Montero, se desea hablar con D. Pedro Soane o sus inmediatos herederos, sobre un objeto que puede serles muy interesante. ag 19 3p

AVISO

EN la calle de San Francisco No 40, se venden unos muebles por ausentarse la dueña de ellos para Buenos-Ayres

AVISO

SE ha estraviado del Resguardo un bultito rotulado Eduardo O'Neill y que contiene la llave de una caja de fierro. El que lo haya encontrado se le suplica devuelva á la calle de San Felipe No. 83.

AVISO

SE vende una chacara sita en la Aldea, lindera con la Buena Moza, tiene buenos arboles frutales, algunas piezas de material, y es muy buen terreno: el que se interese en su compra puede acudir á la tienda de Don Domingo Gonzales, esquina de Chopitea que hallara con quien tratar.

INTERESANTE.

EN la barraca frente a la plazoleta de la Ciudadela, se vende leña rajada para pulperías, a 15 rs el peso: su calidad tala, coronilla y quebracho El que quiera comprar puede ocurrir al destino indicado a toda hora del dia. julio 19 3p

AVISO

LEONARDO MOSONELLO, avisa al publico que las personas que quieran ocuparlo en hacer colchones en casas de ellas lo hallaran en la calle de San Luis No. 54: llevara todo lo necesario para dicho trabajo. Julio, 16——3p.

A LOS SS. DEL COMERCIO.

HABIENDO sido nombrado Corredor Supernumerario por aprobacion de Superior Gobierno de 4 de Junio próximo pasado, y decreto del Consulado de 9 del mismo, ofrece sus servicios para toda clase de transacciones comerciales, de compras, ventas, cambios y descuentos, &c.

Su atento servidor,

Marcos Dapples.

Calle de San Juan No. 15.

AVISO

EN la librería de la calle de San Pedro contigua a la Sala de Comercio, se vende la preciosa obra en 11 tomos, impresa en Barcelona en 183?—DICCIONARIO HISTORICO ó GEOGRAFIA UNIVERSAL. Contiene—La cronología de la historia de todas las naciones desde la creacion del mundo hasta nuestros dias: la descripcion cronológica de los principales acontecimientos relativos a la historia Eclesiástica y los males y persecuciones que la Iglesia ha sufrido desde el principio de la éra Cristiana hasta nuestros dias: la historia compendiada por órden alfabético de las personas célebres de todos los paises y de todos los tiempos, que se han distinguido por su ingenio, sus talentos y virtudes, vicios ó errores: y los artículos correspondientes a la fundacion de las órdenes religiosas, sectas, &c. julio 4

AVISO AL RESPETABLE PUBLICO.

NUEVO BARATILLO—en la calle de San Carlos No. 113, frente al Sr. Giró, casa del finado D. Estevan Navarro, de los artículos siguientes—

Azucar blanca superior á—	6 vintenes	libra
Id. id	1 real	id
Id. terciada	4 vintenes	id
Yerba del Paraguay superior calidad.		
Id Parnaguá superior	2 y medio rs.	id
Id. Misionera superior	2 y medio rs.	id
Id. id id	2 reales	id
Id. id id	1 y medio rs.	id
Id. de Canguazú	6 vintenes	id
Id. id	1 real	id
Té perla superior	12 reales	id
Id imperial	11 id	id
Id. hison	8 id	id
Café molido superior	3 id	id
Id. en rama	1 y medio rs.	id
Id. id	1 3/4 rs.	id
Fideos superiores	6 vintenes	id
Arroz superior de Carolina	4 id	id
Id. del Brasil	3 id	id
Id. id	medio real	id
Garvanzos de España superiores.		
Id.	1 real	id
Id.	3 vintenes	id
Lentejas	3 id	id
Fariña	2 id	id
Alpiste	4 id	id
Orejones de queso superior	1 y medio rs.	id
Id. de id	6 vintenes	id
Id. de carozo	1 real	id
Dátiles superiores	3 reales	id
Pasas superiores	1 y medio rs.	id
Almendras superiores	6 vintenes	id
Pasas de higo blancas sup.	1 y medio rs.	id
Peras secas superiores	1 y medio rs.	id
Ciruelas	1 y medio rs.	id
Sebadinha inglesa superior	6 vintenes	id
Arurata superior	10 reales	id
Tapioca	4 id	id
Manteca superior	5 y medio rs.	id
Grasa superior	1 real	id
Pimienta en rama	8 vintenes	id
Id. molida	2 y medio rs.	id
Especies molidas de todo	4 reales	id
Id. en rama	2 y medio rs.	id
Canela molida	6 reales	id
Id. en rama	4 id	id
Pimenton superior de Espa.	4 id	id
Ají molido	2 y medio rs	id
Id. en rama	1 real	id
Cominos	1 id	id
Anis	1 id	id
Almidon de trigo	1 id	id
Id. de mandioca	3 reales docena	
Id. id	2 y medio rs.	id
Jabon negro	7 reales el peso	
Id. amarillo	1 1/2 rs. la barra	
Ticholos finos	1 real uno.	
Nueces	2 reales la libra.	
Sal refinada	medio real	id
Aceite frances	3 reales botella.	
Id. de Libia	3 y medio rs.	id
Vino moscatel	3 reales	id
Id. Burdeos	2 id	id
Porrones de ginebra	2 y medio rs uno	
Zapatos blancos superiores	13 reales el par	
Tamangos descalzos	3 reales el par.	
Velas de esperma	6 reales libra	
Id. de cera	6 id	id
Rapé Macubá y del Janeiro		
Tabaco del Paraguay superior	10 pesos arroba, y 3 y 1/2 rs. lib.	
Tabaco corentino	7 pesos arroba y 2 y 1/2 rs. libra	
Tabaco negro en rama sup.	3 reales	id
Id. id picado	5 id	id

Cigarros habanos, del Paraguay, de Virginia, y correntinos á 2 y tres cuartillos rs. el ciento.—Tambien de papel superiores

Cajitas de mermelada á 2 reales una.

Agua de Colonia 4 vintenes el frasquito.

Velas de colores superior calidad, cepillos de ropa y de calzado, papel de marquilla superior, plumas, lapices, obleas, lacre, fósforos, cajitas de mariposas y otros muchos artículos que estaran de manifiesto al público. ag 20 1mp

SE VENDE.

UN negro de buen servicio el que lo quiera comprar puede verlo calle de San Pedro número 104.

AVISO.

NI el Capitan ni los Consignatarios del bergantin Ingles YARMOUTH seran responsables de las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque

AVISO

EL que tenga en algun punto de Europa y especialmente en Inglaterra, Francia ó España, cuentas que arreglar, reclamaciones que hacer, pretensiones que entablar, creditos que cobrar, averiguaciones que tomar, indemnizaciones que pedir, ó cualquier asunto en que se versen intereses con particulares ó con los gobiernos, y quiera agitarlos, pueden dirijirse a D. Henrique Reissig, corredor de número, para arreglar las condiciones del contrato bajo garantías recíprocas.

AVISO AL PUBLICO.

EN la botica de Don FERNANDO SERON y Ca., calle de San Pedro No. 9 frente a Don Luis Lamas — Se vende la Medicina curativa de Mr. Le-Roy de la última perfeccion—

El vomitivo á.........50 rs la onza		
El purgante No. 1° á.100	id	id
El No. 2°..............100	id	id
El No. 3 100	id	id
El No 4°..............200	id	id

TAMBIEN—se halla en dicha botica las pildoras orientales, purgante excelente contra la escarlatina aprobado por varios médicos de esta República.

IDEM—La PANACEA ORIENTAL.

AVISO

EN la calle de San Francisco No. 12, se desea comprar una criada que sepa lavar, cocinar y planchar. ag 12 tfg

AVISO AL PUBLICO.

SE previene al público que ni el capitan ni el consignatario del bergantin americano SOPHIA, procedente de Filadelfia serán responsables de las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque.

Montevideo, Agosto 10 de 1836.

EN LA AJENCIA DE *De Negocios de Campaña.* SE VENDEN

5 criados, de los que uno es zapatero y otro sombrerero,—mas cuatro criadas, siendo ? colonas. Para tratar estará en su oficina sita en el Porton Viejo— MANUEL CORREA.

ATENCION.

SE alquila una famosa esquina almacen propia para cualquier negocio por sus brillantes comodidades que pueden verse: se halla situada en la calle de San Sebastian y S Joaquin.—El que quiera verla ó tratar por ella, ocurra a la calle de San Francisco No. 96.

EDICTO DE POLICIA.

NO habiendo bastado las disposiciones del edicto de policia del 4 de Julio ultimo para obligar á los propietarios de carretillas del tráfico á concurrir á esta oficina á tomar la tablilla con el número correspondiente ni á pagar los que la hubieren tomado, el derecho mensual que está designado dentro del termino que se señaló para verificarlo; y no pudiendo permitirse por mas tiempo que cualquiera desprecie las disposiciones de la autoridad: el Jefe de policia con acuerdo de la Superioridad há dispuesto lo que sigue.

1.° Todo individuo sea propietario ó peon que se encuentre con carretilla sin el numero que la policia há distribuido últimamente colocado en la forma prevenida en el edicto del 4 de Julio, a mas de las penas que en él se establecieron sufrirá irremisiblemente, si fuese de la 1.ª clase, la de ocho pesos de multa, si de la 2.ª cuatro dias de prision y una y otra si reuniera ambas condiciones.

2.° La pena del patron no exime al peon de sufrir la que le corresponde, ni la de este á aquel.

3.° El que pasado el termino señalado en el articulo 4.° del edicto de 4 de Julio citado para el pago del impuesto mensual no lo hubiero verificado á mas de la pena que á esa falta impone el articulo 5.° del mismo edicto y de ser compelido á hacerlo, sufrirá la de cuatro pesos de multa y dos dias de prision tantas cuantas veces lo merezca.

4.° El que transfiriese el dominio de una carretilla sin la intervencion de la policia q' exije el articulo 7.° del citado edicto de 4 de Julio sera multado en ocho pesos ó sufrirá cuatro dias de prision.

5.° Los Tenientes y demas empleados de policia quedan nuevamente encargados de vigilar el cumplimiento del antarior edicto y del presente que se publicará para conocimiento de los interesados.

Motevideo Agosto 11 de 1836.

Juan Benito Blanco.

AVISO.

TAN solamente para pasageros, el muy superior y velero bergantin brasilero CARDIAS, saldrá para el Rio Janeiro hasta el dia 11 del corriente:—Los SS. que gusten aprovechar la oportuna ocasion por tener exelentes comodidades, para tratar ocurran á la casa de D. Manuel Gonzalez da Costa.

AVISO.

SE vende un negro de edad de 20 años a pedimento suyo, es sano y sin vicios y es oficial de sastre: la persona que se interese ocurra a la calle de San Pedio No. 42, que encontrará con quien tratar. ag 17

EN LA LIBRERIA DE J. HERNANDEZ

Se hallan de venta las siguientes Obras.

El Renegado
Sofía y Henrique
El Pelayo
La poderosa Temis
Abassa y Bermecidas
Triunfo de la amistad
La filósofa en el Tajo
El Diablo Verde
Los terremotos de Orihuela
Grecia ó Misolongi
Simon de Nantua
Luisa ó la Cabaña
Pruebas del sentimiento
El héroe de Abisinia
Celia y Rosa
Los dos hermanos ó la familia como otras muchas
El último de los Abencerrages
Eponina ó la felicidad
El emigrado frances
Valeria ó la caprichosa penitencia
Amelia Boot
La madre imperiosa
Eudosia, emperatriz de las Rusias
Guerras de Granada
El hombre segun es
El hombre segun debe ser
El oficial y el tejedor
Placida y blanca
Adelaida ó la simpatía
El franco Breton
La muger sensible
El Rodrigo
Las calaberas
Los patricios
Los Anabatistas
Luisa ó el suicidio
El hombre original
Cuentos de la Alhambra
Malvina
Amor y gloria
Las Auroras de Flora
Aventuras de un elegante
El Lente
Manual de señoritas
La urna sangrienta
Jerardo y Jacinta
Virginia ó la Doncella
Isabel ó los desterrados
Rodrigo y Paulina
Un granadero de la guardia imperial
La hija de las olas
Misionero Moribundo
Esperimentos de sensibilidad
Gracias de la niñez
Teatro de los niños
El corsario
Pirata
Los bandos de Castilla
Podaliro
El Cid campeador
La Celina
Alejandro ó la satisfaccion
Victoriano ó el inconstante
La hermosa Malagueña
El Sol de Sevilla
Amigo generoso
La conversion por amor
La familia feliz
El amor fraternal
La buerfanita
Los peligros de la riqueza
Fruto de la Ambicion
Hombre invisible
Juana y Henrique reyes de Castilla ó los dos rivales
Matilde ó las Cruzadas
Saint Clair de las Islas
Ismenia
Los amnores de Ismene é Ismerias
Los cuentos tártaros
Novelas de Da. Maria Zayas
Bertoldo y Bertoldino
Bufon de los niños
El gran tacaño
Biblioteca de damas
D. Quijote
Jil Blas
Pablo y Virginia
Noches lúgubres
El húsar
Observador nocturno
Jacobo Dortis
Los tártaros en Silesia
Kar Osman de los tártaros
La familia de Primrose
Novelas de Cervantes
Estela—Galatea
Gonzalo de Córdoba
Guillermo Tell
La Suiza libre
Novelas de Florian
Las visiones del Castillo
Los penitentes negros
Mi tio Tomas
Manual de la Urbanidad
La cárcel de Edimburgo
Oficial Aventurero
Waverley, Anticuario
Castillo de Kenilworth
La novia de Lamermoor
Rob Roy, Ivanhoe
Los Puritanos de Escocia
Quintin Durval
Roberto Conde de Paris
Los Mohicanos, el espia, el bravo
Monsieur Bottó
Sitio de Corinto
Ismail y Mariano
La desposada de Abidos
Darman ó el Sordo mudo
Veladas de la Quinta
Nueva Eloisa, Abelardo y Eloisa
Viages de Antenor
Viages de Anacarsis
Viages del capitan Gullibert
Beriot, revoluciones romanas
Moral Universal
Jicotencal, principe americano
Teatro de Gorostiza
Persiles y Sigismunda
Eusebio, Emilio
Cartas Marruecas
Id Turcas
Id Persianas
Id de Jacobo Dortis
Id de Lord Chesterfield
Solis, historia de América
Maria de Boloña ó la excomunion
Nuevo Robinson
Anastasia ó la hospitalidad
Amelia ó la sensibilidad
Diablo Cojuelo
Cuentos morales
Reynaldo y Elina
Caballero del Cisne
Engaño Feliz, Boyleane
Elena y Roberto.
Flora ó la niña abandonada
José
Las Jovenes
Anales de la juventud
La Moral en accion
Atala ó los salvajes
Los Natches
Abencerrage
Memorias de Cominje
Alejo ó la casita
Evelina
Las cañas del Tiber
Luisa de Clermon
Da Ines de Castro
Zuma
Carlos Varimore
Amistades peligrosas
Bachiller de Salamanca
Guzman de Alfarache
Observador nocturno
La princesa Votterbutel
Los tres Jilblases, Belisario
Los Incas
Las cuatro edades
Sabiniano ó el húerfano
Cementerio de la Magdalena
Pie de Fraquita
Arte de conservar la belleza
Lascaris ó los griegos
D. Juan
Corsario
Vampiro
Amfredo
Beppo
Sitio de Ysmail
Mazeppa
Lara
Oscar de Alba
Parisina
Preso de chillon
Infiel
Clara Arlove
Viajador sensible
Herman y Derotea
Flibustero
Verter ó las pasiones
La princesa de amalfi
Arte de amar
Mitologia de la juventud
Consejos á las madres
Obras de Moratin en un tomo
Guay, curso de historia
Instruccion de un padre á su hija
Los rebeldes del tiempo de Carlos 5
Ibsiboe
Numa Pompilio
Duque Reischtad
La presumida orgullosa
La dulce venganza
Los grandes sin disfraz
Defensa de los pueblos contra la tirania de los reyes
Historia de los niños célebres
Diario de Sta. Elena
Id. la continuacion
Obras de Quevedo
Lorenzo ó los prometidos esposos
La Asnologia

HISTORIAS.

De la Inquisicion
Id el compendio
Compendio de la Romana
Id griega
Id de Inglaterra
Id sagrada
Id de los Arabes
Id Civil
Id de América por Robertson
Id de Solis
Id del comercio de los Romanos
Id natural de los animales
Historia de Napoleon por Norvius
Id de Walter Scott
Id anónima
Id de la revolucion de Francia
Id de España
Id de Portugal
Id de Colombia

POESIAS.

Poesias de Mur de Fuentes
De Iglesias
De Da. Rosa Gabbes
De Anacreon
De Garcilazo de la Vega
De Camoens
De Parayuelo
De Araucho
Parnaso Oriental
Parnaso español
Eco del Turia, poesias á la Reina de España
Oda á la convocacion á las cortes españolas
Mégico conquistado.